



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 171-2025-CCO-UNJ

Jaén, 21 de marzo de 2025.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2025-CCO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2025, Oficio N° 454-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 19 de marzo de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, Acuerdo N° 210-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 011-2025-SO-CCO-UNJ de fecha 20 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley citada";

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2025-CCO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2025, emitida por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén se resuelve aprobar la constitución del Grupo de Investigación: "INGENIERÍA, GERENCIA Y SIMULACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN - IGESCO" adscrito al Instituto de Investigación en Sismología y Construcción - INISCO de la Universidad Nacional de Jaén, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 171-2025-CCO-UNJ

21-MARZO-2025

GRUPO DE INVESTIGACIÓN INGENIERÍA, GERENCIA Y SIMULACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN - IGESCO		
INTEGRANTES	ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TEMÁTICA DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN
✓ Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderon (Coordinador)	ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN (RESOLUCIÓN N° 375-2023-CO-UNJ): - Desarrollo Integral de Proyectos LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN (RESOLUCIÓN N° 375-2023-CO-UNJ): - LI_IC_03: Gestión y Tecnología - LI_IC_04: Hidrología e Hidráulica LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIAS: - Simulación en Procesos en la Industria de la Construcción - Gestión de Riesgos de Desastres - Construcción Sostenible	El Grupo de Investigación Ingeniería, Gerencia y Simulación de la Construcción (IGESCO), tiene como propósito el desarrollo de estudios avanzados en ingeniería civil, con un enfoque en la aplicación de tecnologías emergentes, inteligencia artificial y simulación en los procesos de planificación, gestión y construcción de infraestructura. Su enfoque abarca la optimización de presupuestos y cronogramas, gestión de riesgos, construcción sostenible y resiliencia estructural. Busca mejorar a eficiencia en proyectos de infraestructura mediante herramientas digitales avanzadas. Fomenta la colaboración Interdisciplinaria, la publicación científica y la transferencia tecnológica para impactar en el sector construcción. Además, promueve la formación de investigadores y el fortalecimiento de redes académicas nacionales e internacionales, contribuyendo al desarrollo regional y nacional.
✓ Mg. José Luis Piedra Tineo (Colaborador)		
✓ Mg. María Marleni Torres Cruz (Colaborador)		
✓ Ing. José Manuel Palomino Ojeda (Colaborador)		
✓ Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo (Colaboradora)		

Que, mediante Oficio N° 454-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 19 de marzo de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación solicita mediante fe de erratas corregir error material en los integrantes y la segunda Línea de Investigación del Grupo de Investigación "INGENIERÍA, GERENCIA Y SIMULACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN - IGESCO" que no corresponden, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2025-CCO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2025, con la finalidad de ser tratado en Sesión de Consejo para su autorización y aprobación;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora, en Sesión Ordinaria N° 011-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 20 de marzo de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 210-2025-SO-CCO-UNJ, APROBAR por UNANIMIDAD, RECTIFICAR el cuadro contenido en el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2025-CCO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2025, que aprueba la constitución del Grupo de Investigación: "INGENIERÍA, GERENCIA Y SIMULACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN - IGESCO" adscrito al Instituto de Investigación en Sismología y Construcción - INISCO de la Universidad Nacional de Jaén;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 171-2025-CCO-UNJ

21-MARZO-2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el cuadro contenido en el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2025-CCO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2025, que aprueba la constitución del Grupo de Investigación: "INGENIERÍA, GERENCIA Y SIMULACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN - IGESCO" adscrito al Instituto de Investigación en Sismología y Construcción - INISCO de la Universidad Nacional de Jaén, respecto a los integrantes y la segunda Línea de Investigación, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN INGENIERÍA, GERENCIA Y SIMULACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN - IGESCO		
INTEGRANTES	ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TEMÁTICA DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN
✓ Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderon (Coordinador)	ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN (RESOLUCIÓN N° 375-2023-CO-UNJ): - Desarrollo Integral de Proyectos LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN (RESOLUCIÓN N° 375-2023-CO-UNJ): - LI_IC_03: Gestión y Tecnología - LI_IC_04: Hidrología e Hidráulica	El Grupo de Investigación Ingeniería, Gerencia y Simulación de la Construcción (IGESCO), tiene como propósito el desarrollo de estudios avanzados en ingeniería civil, con un enfoque en la aplicación de tecnologías emergentes, inteligencia artificial y simulación en los procesos de planificación, gestión y construcción de infraestructura. Su enfoque abarca la optimización de presupuestos y cronogramas, gestión de riesgos, construcción sostenible y resiliencia estructural. Busca mejorar a eficiencia en proyectos de infraestructura mediante herramientas digitales avanzadas. Fomenta la colaboración Interdisciplinaria, la publicación científica y la transferencia tecnológica para impactar en el sector construcción. Además, promueve la formación de investigadores y el fortalecimiento de redes académicas nacionales e internacionales, contribuyendo al desarrollo regional y nacional.
✓ Mg. José Luis Piedra Tineo (Colaborador)		
✓ Mg. María Marleni Torres Cruz (Colaborador)		
✓ Ing. José Manuel Palomino Ojeda (Colaborador)		
✓ Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo (Colaboradora)	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIAS: - Simulación en Procesos en la Industria de la Construcción - Gestión de Riesgos de Desastres - Construcción Sostenible	

DEBE DECIR:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN INGENIERÍA, GERENCIA Y SIMULACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN - IGESCO		
INTEGRANTES	ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TEMÁTICA DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN
✓ Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderon (Coordinador)	ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN (RESOLUCIÓN N° 375-2023-CO-UNJ): - Desarrollo Integral de Proyectos LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN (RESOLUCIÓN N° 375-2023-CO-UNJ): - LI_IC_03: Gestión y Tecnología - LI_IC_05: Geología y Geotecnia LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIAS: - Simulación en Procesos en la Industria de la Construcción - Gestión de Riesgos de Desastres - Construcción Sostenible	El Grupo de Investigación Ingeniería, Gerencia y Simulación de la Construcción (IGESCO), tiene como propósito el desarrollo de estudios avanzados en ingeniería civil, con un enfoque en la aplicación de tecnologías emergentes, inteligencia artificial y simulación en los procesos de planificación, gestión y construcción de infraestructura. Su enfoque abarca la optimización de presupuestos y cronogramas, gestión de riesgos, construcción sostenible y resiliencia estructural. Busca mejorar a eficiencia en proyectos de infraestructura mediante herramientas digitales avanzadas. Fomenta la colaboración Interdisciplinaria, la publicación científica y la transferencia tecnológica para impactar en el sector construcción. Además, promueve la formación de investigadores y el fortalecimiento de redes académicas nacionales e internacionales, contribuyendo al desarrollo regional y nacional.
✓ Mg. José Luis Piedra Tineo (Colaborador)		
✓ Mg. María Marleni Torres Cruz (Colaborador)		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 171-2025-CCO-UNJ

21-MARZO-2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Braian Alejandro Max Zagarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Severino Apollinar Risco Zapata
PRESIDENTE